



## Estudiantes de último semestre de Derecho podrán prestar sus servicios en el Ministerio de Justicia

**Bogotá, 20 de octubre de 2020.** El Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela, anunció que los estudiantes de los últimos semestres de las facultades de Derecho podrán prestar el servicio de auxiliar jurídico ad honorem en el ministerio, con el cumplimiento previo de algunos requisitos.

El anuncio fue hecho durante la instalación del Consejo Nacional de Política Pública de Juventudes (CNPPJ) que hizo el presidente de la República, Iván Duque Márquez, quien destacó la gestión del Gobierno en la promoción y garantía de los derechos de los jóvenes a nivel nacional.

“De acuerdo con lo establecido en la Resolución 483 de 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el servicio de auxiliar jurídico ad honorem servirá como judicatura voluntaria para optar por el título de abogado, en reemplazo de la tesis de grado”, explicó el ministro.

Ruiz Orejuela aseguró que uno de sus compromisos como líder del sector es promover una justicia pronta, eficiente y oportuna para todos los ciudadanos con participación activa de los jóvenes. “Su capacidad de innovación, sin temores a un conocimiento jurídico global, emprendedores, llenos de esperanza y de iniciativas, será la base para construir un mejor futuro”, señaló.

Para el ministro, ser auxiliar jurídico ad honorem es una oportunidad para que los estudiantes de Derecho puedan aplicar sus conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante la formación académica. “El futuro de este país son los jóvenes y qué mejor forma de iniciar su experiencia y habilidades que dentro del sector público nacional, conociendo el funcionamiento del Estado desde sus entrañas, sus retos y la entrega de quienes servimos a la comunidad”, afirmó.

La prestación del servicio de judicatura ad honorem será de tiempo completo y durante nueve meses, período en el que desempeñarán funciones en las áreas de naturaleza jurídica conforme a las actividades designadas por cada dependencia. Entre otros requisitos, el judicante primero debe terminar la totalidad de las materias - incluido el consultorio jurídico- y presentar su postulación a la entidad.

La oportunidad que brinda la cartera de justicia será un espacio para que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos durante su formación académica y a la vez contribuyan en la optimización, modernización y mejoramiento de los procesos de aprendizaje, acordes con los contenidos misionales del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Al finalizar su intervención, el funcionario reiteró que la administración de justicia deber ser inclusiva para lograr una justicia moderna, pronta y confiable al ciudadano; meta transversal del Gobierno Nacional que trabaja por un país con legalidad, emprendimiento y equidad.